

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 181 Miércoles 1 de julio de 2020 Sec. IV. Pág. 26375

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19644 *MÁLAGA*

Edicto.

Doña Elena Franch Álvarez de Cienfuegos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, número 14, de Málaga, anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 1882/2019, con nig 29067422120190044382, por auto de fecha 29 de enero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario consecutivo al deudor doña María Pascual Cortés, con NIF 33373691R, con domicilio en calle Serrano Fernández, n.º 11, de Málaga.
- 2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85, de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada don Francisco de Asís González Caro, domicilio: calle Córdoba, n.º 6, despacho 408, 29001 de Málaga. Profesión: economista. Dirección de correo electrónico: fgonzalezcaro@economistas.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 26 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Franch Álvarez de Cienfuegos.

ID: A200026132-1